

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 18 de noviembre de 2022


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.
Proceso: VERBAL -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-
Demandantes : JAIME HERNÁN OSORIO ECHAVARRIA
ROSA AYDEE RESTREPO CASTAÑEDA
Demandados: NORA DE JESÚS RESTREPO CASTAÑEDA Y OTROS
Radicado: 17042-4089-001-2019-00214-00

Asunto: AGREGA MEMORIAL
Interlocutorio: Nro. 681

Los memoriales que anteceden se **AGREGAN** al proceso de la referencia para conocimiento y fines pertinentes de las partes.

Ahora y como quiera que la parte actora está informando las direcciones electrónicas de los testigos, se ordena que en el momento procesal oportuno por la secretaria del Despacho se les remita el link de conexión a la audiencia programada para el día **20 DE ENERO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, únicamente a los testigos autorizados y decretados por el Despacho, conforme al auto de fecha 10 de agosto de 2022, esto a las siguientes personas:

- 1. ANGE VANESSA ROMERO C.C. Nro. 1.113.658.805**
- 2. ADBEY LIZ RAMIREZ AGUIRRE C.C. Nro. 22.534.174**
- 3. MARLIN PATRICIA COPETE PEREA C.C. Nro. 1.093.534.110**
- 4. LUIS ALBERTO OBANDO NIE X6897056T**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 168 fijado el 21 de noviembre de 2022 a las 08:00 a.m.


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a11c46b85baa005e29c5b3e1161b196a944d4c66362a916bcd68eac222531bb**

Documento generado en 18/11/2022 07:33:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>